

E. INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

Ni una impugnación del PRD le valió para evitar la pérdida de su registro

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

La extinción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se formalizó legalmente con la validez de la asignación de los legisladores de representación proporcional.

Los más de 530 juicios que interpuso el partido contra las elecciones para diputados y senadores en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para tratar de salvar el registro nacional no sirvieron de nada.

Ninguna de las salas regionales consideró dar la razón a sus inconformidades, al determinar que fueron improcedentes o desechadas, por lo que no alcanzó los más de 200 mil votos que necesitaba para mantener el 3 por ciento y, con ello, conservar el registro como partido nacional.

El partido tiene recursos para efectuar liquidaciones

Por ello, ni su líder nacional, Jesús Zambrano, consiguió un lugar en el Congreso, ya que la diputada que ganó por mayoría es Mónica Elizabeth Sandoval, mientras los dos senadores que tendrá el sol azteca son Araceli Saucedo Reyes y José Sabino Herrera Dagdug.

Aunque el TEPJF anuló los votos de 727 casillas en el país de las elecciones para diputaciones y senadurías (0.4 por ciento de las más de 170 mil que se instalaron), fue insuficiente para conseguir su objetivo.

De acuerdo con el cronograma del INE, a más tardar el jueves 29 de agosto la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos tiene que elaborar y circular el proyecto de Acuerdo de Declaratoria de pérdida de registro a fin de que el 2 de septiembre la Junta General Ejecutiva realice una sesión para discutirla y aprobarla.

A partir de ese momento, el interventor asumirá el control total, empezando por el registro de activos y pasivos; deberá liquidar al personal, tomar nota de todos los acreedores y enlistarlos, detalló el encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, David Isaac Ramírez Bernal.

El interventor publicará un aviso para que quienes tengan interés legítimo sobre los bienes del partido se presenten y demuestren que son acreedores, es decir, los

trabajadores, pues, como suele ocurrir, “vamos a encontrar gente que misteriosamente aparece como empleado del partido” con el fin de recibir algo de la liquidación.

Sin embargo, sólo quienes sean reconocidos como trabajadores podrán interponer las demandas laborales que consideren y el liquidador tendrá que litigarlas.

Lo mismo pasa con empresas, pues deberán presentar los créditos que tienen a su favor con el partido y demostrar los adeudos.

El funcionario del Instituto Nacional Electoral explicó que el PRD cuenta con presupuesto para pagar sus adeudos, ya que “tiene una buena colección de inmuebles” que el interventor podrá vender o subastar.

Hasta ahora todavía no se cuenta con un estimado del patrimonio del partido.

Por lo anterior, el interventor tiene a su cargo esta misión, pero distinguiendo los inmuebles en aquellas entidades donde el partido conservó su registro y puede solicitarlo como partido local.

“Lo que se hace ahí es que se le transfieren tanto activos como pasivos”, señaló Ramírez Bernal.



SUMAN CIENTOS

Llueven denuncias contra supermayoría

CIUDADANOS y militantes de partidos presentan recursos en las distintas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en todo el país

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI), así como la excandidata presidencial opositora, Xóchitl Gálvez y cientos de ciudadanos presentaron recursos de inconformidad por la decisión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) de entregar una mayoría calificada a Morena y aliados políticos en la Cámara de Diputados que no obtuvo en las urnas.

Ayer domingo, los estrados digitales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dieron cuenta que tan sólo a las 08:00 horas tenían la recepción de cientos de juicios de protección de los derechos de la ciudadanía, tanto en la Sala Superior, como en las salas regionales de Guadalajara, Monterrey, Xalapa y Toluca, presentadas en su mayoría por ciudadanos que no se identificaron como militantes de algún partido político.

Todos argumentan que la distribución de diputaciones y senadurías plurinominales no responden al sentido del voto emitido por ellos como ciudadanos, ya que Morena y sus aliados lograron una representación real de 54% del apoyo de los mexicanos que sa-

lieron a votar, pero el INE les otorgó un poder de voto dentro del Congreso de la Unión hasta de 20% superior al que le corresponde.

La excandidata presidencial, Xóchitl Gálvez, instó a sus simpatizantes a sumarse a la presentación de las quejas por la distribución de los espacios plurinominales por parte del INE, para lo cual facilitó el formato de la queja, que debía imprimirse, poner el nombre y la firma, a fin de entregarla en las oficinas de las Juntas distritales, federal o local, lo que comenzó a ocurrir el sábado y que fueron turnadas al TEPJF, que ayer domingo sólo dio cuenta de las recibidas el sábado.

Sin embargo, a las cero horas de este lunes cerró el plazo para presentar las impugnaciones, pero a lo largo del día decenas de ciudadanos utilizaron sus cuentas en redes sociales para mostrar que habían presentado el recurso.

Por la tarde, el presidente nacional del PAN, Marko Cortés, dio a conocer que el partido presentó “la impugnación dirigida a las y los magistrados del TEPJF, con argumentos sólidos, que confirman la ilegalidad en la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, aprobada por el INE. No vamos a parar de defender la pluralidad y el verdadero sentido del voto de la ciudadanía”.

Momentos antes de este anuncio panista, el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, informó que también ellos presentaron la impugnación al acuerdo aprobado por siete consejeros electorales del INE.

“Nosotros seremos respetuosos de la decisión. Hemos sido respetuosos de la decisión de las y los consejeros del Instituto Nacional Electoral, porque así lo decidió la mayoría. Pero tenemos el derecho de impugnar y es lo que hicimos. Hoy se acudió al TEPJF y ellos decidirán.

“¿Y qué va a hacer el PRI? Pues respetar, porque nosotros tenemos que respetar las decisiones de las instituciones que construimos en el Estado mexicano y así lo hemos hecho siempre en el PRI”, aseguró.

108

CURULES

plurinominales fueron otorgadas a la Cuarta Transformación por parte del INE.

7

CONSEJEROS

de 11 avalaron que la Cámara de Diputados sea mayoritariamente de Morena y aliados.





EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

INE concede la supermayoría a morenistas

El Consejo General del INE aprobó el viernes otorgarle a Morena, el PT y el PVEM 108 de las 200 diputaciones plurinominales, con lo que la 4T tendrá 364.

ANTECEDENTE



El PRI promovió una de las denuncias para pedir al TEPJF que revise el fallo del INE, que el pasado viernes se fue por la interpretación literal de la ley.



Foto: Héctor López

Ahora el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinará si respalda o no el fallo del Instituto Nacional Electoral.



Impugnan PAN y PRI reparto de pluris

ERIKA HERNÁNDEZ

La dirigencia nacional del PRI recurrió ante el Instituto Nacional Electoral (INE) el acuerdo de asignación de diputados de representación proporcional, que dio mayoría calificada a Morena y sus partidos aliados en la Cámara de Diputados.

El líder nacional priista, Alejandro "Alito" Moreno, dio a conocer el recurso presentado.

"Presentamos un recurso de reconsideración ante el INE en contra del acuerdo sobre la asignación de diputaciones federales de representación proporcional.

"Consideramos que es necesaria la pluralidad de opiniones en el Congreso federal, tal como lo decidió la ciudadanía en las urnas", indicó el líder tricolor.

La dirigencia nacional del PAN también impugnará la resolución ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con el argumento de que deben defender la pluralidad del voto de la ciudadanía.

"En Acción Nacional consideramos que la decisión avalada en votación dividida de siete consejeras y consejeros que votaron a favor y cuatro en contra, contradice los principios de equidad y representación justa que deben regir nuestro sistema de-

mocrático.

"La sobrerrepresentación de un partido o coalición crea una mayoría ficticia y no solo altera el balance político, sino que también vulnera la confianza de la ciudadanía en la ley y las instituciones", expresó el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza.

La dirigencia albiazul solicitó las y los magistrados que analicen y resuelvan, con autonomía, haciendo respetar la pluralidad del voto expresada en las urnas.

La impugnación será presentada por la Coordinación General Jurídica del PAN que encabeza Raymundo Bolaños, según se informó.



ACTO IMPUGNADO: ACUERDO INE/CG2129/2024 POR EL QUE SE EFECTÚA EL CÓMPUTO TOTAL, SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SE ASIGNAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES

La dirigencia tricolor recurrió al INE.





IMPUGNAN REPARTO DE LOS PLURIS



FOTOS: ESPECIAL

#PRIYPANIMPUGNAN

SIGUE LA DISPUTA POR ASIGNACIONES

PAN ACUDE ANTE TEPJF
Y PRI RECORRE AL INE

REDACCIÓN



PAIS@
ELHERALDO
MEXICO.COM

Las dirigencias nacionales del PAN y PRI impugnaron la asignación de legisladores plurinominales en la nueva legislatura.

El PAN pedirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revisar el tema de la sobrerrepresentación y tratará de *tirar* el acuerdo tomado por una mayoría en el INE.

De acuerdo con el líder nacional del PAN, Marko Cortés, lo harán para defender "la pluralidad del voto de la ciudadanía".

En el PAN consideran que la decisión del INE contradice los principios de equidad y representación justa.

Por su parte, el líder nacional priista, Alejandro Alito Moreno, dio a conocer en redes sociales el recurso presentado ante el INE.

"Hemos presentado ante @INEMexico un recurso de impugnación para la asignación de diputaciones federales de representación proporcional.

"Consideramos que es necesaria la pluralidad de opiniones en el Congreso Federal, tal como lo decidió la ciudadanía en las urnas", publicó en redes sociales el líder tricolor.

RUTA 2024





DE SEPTIEMBRE
INICIA EL PERIODO
ORDINARIO
DE SESIONES



FOTO: ESPECIALES.

DEBATE. | • Posturas firmes en el tema de la sobrerrepresentación.



#PRIYPANIMPUGNAN

SIGUE LA DISPUTA POR ASIGNACIONES

PAN ACUDE ANTE TEPJF
Y PRI RECURRE AL INE

REDACCIÓN



PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

Las dirigencias nacionales del PAN y PRI impugnaron la asignación de legisladores plurinominales en la nueva legislatura.

El PAN pedirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revisar el tema de la sobrerrepresentación y tratará de *tirar* el acuerdo tomado por una mayoría en el INE.

De acuerdo con el líder nacional del PAN, Marko Cortés, lo harán para defender "la pluralidad del voto de la ciudadanía".

En el PAN consideran que la decisión del INE contradice los principios de equidad y representación justa.

Por su parte, el líder nacional priista, Alejandro Alito Moreno, dio a conocer en redes sociales el recurso presentado ante el INE.

"Hemos presentado ante @INEMexico un recurso de impugnación para la asignación de diputaciones federales de representación proporcional.

"Consideramos que es necesaria la pluralidad de opiniones en el Congreso Federal, tal como

lo decidió la ciudadanía en las urnas", publicó en redes sociales el líder tricolor.

1

DE SEPTIEMBRE
INICIA EL PERIODO
ORDINARIO
DE SESIONES

RUTA 2024





FOTO: ESPECIALES.

DEBATE. | ● Posturas firmes en el tema de la sobrerrepresentación.



Impugnan PAN y PRI ante Tribunal resolución del INE

Las dirigencias nacionales del PAN y PRI impugnaron la decisión del INE de otorgar a Morena y sus aliados del PT y PVEM la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

Calificaron la decisión de “ilegítima y ficticia” y de con ella, “atentar contra la pluralidad”.

Marko Cortés, del PAN, dijo que presentaron los recursos legales para revertir la sobrerrepresentación. La Marea Rosa pidió no ignorar la voluntad ciudadana.

—V. Chávez / P. Hiriart / PÁG. 36

“ES LA DECISIÓN MÁS IMPORTANTE”

Impugnan PAN y PRI la “mayoría ilegítima y ficticia” de la ‘4T’

Presentan panistas recurso ante el TEPJF y piden a magistrados actuar con autonomía

do respetar la pluralidad del voto expresada en las urnas”, informó ayer el presidente nacional panista.

“Es fundamental que el tribunal actúe con total imparcialidad y transparencia, garantizando que el voto de todos los mexicanos valga igual para la asignación de los diputados de representación proporcional de todos los partidos”, comentó el panista.

Por lo tanto, dijo Cortés Mendoza, “presentaremos los recursos legales pertinentes para revertir la sobrerrepresentación y asegurar que la voluntad del electorado expresada en las urnas el pasado 2 de junio sea respetada. La impugnación será presentada por la Coordinación General Jurídica del PAN que encabeza Raymundo Bolaños Azócar”.

Resaltó que “frente a la decisión más importante y trascendente que tomará la Sala Superior del Tribunal Electoral, hacemos un llama-

do a la ciudadanía y a los partidos políticos opositores, para que esta semana se sumen activamente en la exigencia de un Poder Legislativo integrado de manera plural, justa y equitativa”.

Para ello “confiamos que al menos tres de los cinco magistrados actuarán con justicia y determinación, haciendo respetar la pluralidad del voto expresada en las urnas y evitando que se consume una mayoría calificada ilegítima e ilegal en la Cámara de Diputados, frenando la perversa intención de destruir todos los equilibrios y contrapesos de poder”, expuso.

Por su parte, el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, también anunció ayer que impugnó ante el INE la decisión de sus consejeros electorales, porque su decisión atenta contra la pluralidad.

“Hemos presentado ante el INE un recurso de impugnación para la asignación de diputaciones federa-

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Por considerarla “ilegítima y ficticia”, y porque “atenta contra la pluralidad”, las dirigencias del PAN y el PRI impugnaron ayer la decisión del INE de otorgar a Morena y sus aliados del PT y PVEM la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, afirmó que la mayoría calificada de los partidos de la alianza del gobierno es “ilegítima y ficticia”, por lo que su partido impugnó ayer ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la resolución que tomaron el viernes pasado de los consejeros electorales.

“El día de hoy (ayer) se habrá de presentar la impugnación correspondiente ante el TEPJF, solicitando a las y los magistrados que analicen y resuelvan, con autonomía, con justicia y determinación, hacien-



les de representación proporcional. Consideramos necesario la pluralidad de opiniones en el Congreso federal, tal como lo decidió la ciudadanía en las urnas”, informó.



ESPECIAL

Queja. Marko Cortés, presidente del PAN, el pasado sábado.



Impugnan PRI y PAN a las pluris

JAVIER DIVANY

Por separado, el PRI y el PAN presentaron ayer sus impugnaciones en contra del acuerdo del INE para la asignación de diputados federales que le da a Morena y sus aliados del PT y del PVEM mayoría calificada en San Lázaro.

En sus redes sociales, Alejandro Moreno escribió: "Hemos presentado ante el @INEMexico un recurso de impugnación para la asignación de diputaciones federales de representación proporcional. Consideramos necesario la pluralidad de opiniones en el Congreso Federal, tal como lo decidió la ciudadanía en las urnas".

El documento presenta los sellos de haberse recibido este domingo 25 de agosto, por la Oficialía de Partes del INE, como un "Recurso de reconsideración", ante la resolución al acuerdo INE/CG2129/2024 emitido por el Consejo General de este Instituto.

Marko Cortés, líder nacional de Acción Nacional, expresó que la decisión avalada en votación dividida de siete consejeras y consejeros que votaron a favor y cuatro en contra, contradice los principios de equidad y representación justa que deben regir nuestro sistema democrático.

"La sobrerrepresentación de un partido o coalición crea una mayoría ficticia y no solo altera el balance político, sino que también vulnera la confianza de la ciudadanía en la ley y las instituciones", expresó el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza.

Recordó que hoy se habrá de presentar la impugnación correspondiente ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, solicitando a los magistrados que analicen y resuelvan, con autonomía, con justicia y determinación, haciendo respetar la pluralidad del voto expresada en las urnas.

2

PARTIDOS, PRI y PAN, señalan que la sobrerrepresentación crea una mayoría ficticia en el Congreso

CORTESÍA: X @ALITOMORENO



Alejandro Moreno, tras registrarse en el Senado



PAN y PRI impugnan reparto de plurinominales por el INE

**GEORGINA SALDIERNA
Y DE LA REDACCIÓN**

Por separado, PRI y PAN impugnaron el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre la distribución de diputaciones plurinominales, aprobado el pasado viernes, pues, a decir de la oposición, da sobrerrepresentación a Morena y sus partidos aliados en San Lázaro.

A dos días de que el órgano comicial avaló ese reparto, el dirigente del *tricolor*, Alejandro Moreno, explicó que se interpuso el recurso de impugnación porque es necesaria la pluralidad de opiniones en el Congreso federal, tal como lo decidió la ciudadanía en las urnas.

Entrevistado en el Senado, donde tramitó la credencial que lo acredita como miembro de esta cámara, dijo que respetará la decisión que tome el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En víspera de que se instale la LXVI legislatura del Congreso, Moreno reiteró su rechazo a la reforma al Poder Judicial y agregó que su grupo parlamentario acordó mantenerse cohesionado frente a esa propuesta del Ejecutivo.

Ante la apuesta de Morena de obtener en la oposición los tres votos que le faltan para lograr la mayoría calificada y poder aprobar la reforma citada, el priísta confió en que a la hora de la votación sus compañeros “asumirán su responsabilidad”.

En tanto, al anunciar que también impugnaron el reparto de diputaciones plurinominales, la dirigencia del *blanquiazul* llamó a la ciudadanía y a los partidos opositores, a que esta semana “se sumen activamente en la exigencia de un Poder Legislativo integrado de manera plural, justa y equitativa”.



Pantelhó suspende comicios... otra vez

JORGE MARTÍNEZ
PANTELHÓ

Apenas el reloj marca las 12 del día en Pantelhó, Chiapas, y el infierno se desata; desde el centro del pueblo se escuchan cientos de disparos producto de los enfrentamientos entre los grupos armados *Los Machetes* y *Los Herrera* —éstos últimos ligados al cártel Jalisco—.

Durante las últimas dos semanas todos los días, a la misma hora, los civiles se agreden, una situación que obligó al Instituto Nacional Electoral, a petición de los consejos distritales, suspender los comicios extraordinarios programados para ayer.

MILENIO acudió a esta zona y constató que los enfrentamientos armados son constantes; las balaceras pueden durar algunos minutos o en los peores casos hasta 12 horas, de acuerdo con un elemento de la Guardia Nacional.

Durante el trayecto de poco más de dos horas de San Cristóbal de las Casas a Pantelhó no se registró ningún incidente; sin embargo, cinco kilómetros antes de llegar, sobre la carretera se encontraba un vehículo Nissan con el medallón destrozado a tiros.

La policía aseguró que tenía al menos dos meses en ese lugar, tras un enfrentamiento entre *Los Herrera* y *Los Machetes*; nadie informó si hubo muertos o heridos.

Ya en Pantelhó, el equipo de MILENIO quedó en medio del fuego cruzado, sin poder salir del municipio; la Guardia y la policía estatal permitieron el resguardo en la presidencia municipal, actualmente utilizada como cuartel.

El enfrentamiento duró aproximadamente 40 minutos y en ese lapso nadie puso un pie

en la calle, salvo un joven motociclista repartidor de tortillas, que realizaba su trabajo sin temor a las balas que hacían eco en las calles de la localidad.

Los elementos de la Guardia Nacional y de la policía estatal aseguran que a ellos no los agreden, pues el conflicto solo es entre los grupos armados.

“El lunes 19 asistieron a capacitación para actuar como funcionarios de casillas 50 personas y para el jueves habían sido asesinadas dos”, dijo Lucía Girona, del Instituto Electoral de Chiapas.

Por su parte, el obispo de la Diócesis de Tuxpan, Rodrigo Aguilar, denunció que “muchas personas han sido secuestradas por los grupos criminales; están siendo puestas a manera de escudos humanos”.

MILENIO acudió a la zona y constató los enfrentamientos armados



Violencia no permitió instalar casillas

Cancelan elecciones, otra vez, en Pantelhó, Chiapas

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Ayer se llevó a cabo la jornada electoral extraordinaria en los municipios de Chicomuselo y Luis Ángel Vidal, en Chiapas; no obstante, de nueva cuenta, la violencia no permitió que se realizarán votaciones en la localidad de Pantelhó.

Durante el arranque de la jornada, la consejera presidenta del Instituto Electoral de Chiapas, María Magdalena Vila Domínguez, confirmó que no existían las condiciones para llevar a cabo la jornada electoral en el municipio de Pantelhó, ante los conflictos de la localidad.

“Ante los hechos de violencia, falta de acuerdos, gobernabilidad y conflictos de índole político y social e incluso económicos, nuevamente el Instituto Nacional Electoral se vio obligado a dictaminar la no factibilidad de instalación de casillas, en consecuencia, el consejo electoral de este instituto acordó el día de ayer, no realizar elecciones en el municipio de Pantelhó”, señaló la consejera presidenta.

Asimismo, al cierre de esta jornada electoral extraordinaria, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC), destacó que no se reportaron incidentes en los municipios de Chicomuselo y Capitán Luis A. Vidal, donde sí se lograron instalar 33 casillas, en las cerca de 18,000 personas debían votar por diversos integrantes de los ayuntamientos.

De acuerdo con la presidenta del IEPC, el único reporte de incidencia era el relativo a lluvias en el municipio de Capitán Luis A. Vidal.

Cabe señalar que para llevar a cabo estas elecciones, la Secretaría de Seguridad Pública de Chiapas, puso en marcha un operativo con 120 elementos e indicó que en caso de hechos vandálicos, la paquetería podría ser trasladada

via aérea hasta las instalaciones del IEPC, en Tuxtla Gutiérrez.

Estos tres municipios debían elegir 27 cargos; 10 en Chicomuselo, incluida la Presidencia municipal, sindicaturas y regidurías; además de otros 10 cargos en Pantelhó y 7 más en Luis Ángel Vidal.

Lo anterior, derivado de que el pasado 31 de mayo el Consejo General del INE determinó no realizar elecciones en estas localidades, durante el 2 de junio pasado, por el clima de violencia que no permitió la instalación de 45 casillas en Chicomuselo y 28 casillas en Pantelhó.



HOY ENTREGA *AMICUS CURIAE*

Marea Rosa pide al TEPJF “no permitir que se ignore la voluntad ciudadana”

Las organizaciones
convocan a una
nueva movilización
el 8 de septiembre

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Organizaciones que conforman la Marea Rosa hicieron un llamado a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que le pongan un alto a la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso de la Unión.

Después de que el Instituto Nacional Electoral (INE) le diera 74 por ciento de los escaños en la Cámara de Diputados a Morena y aliados, las entidades hicieron un llamado a los juzgadores a que corrijan esto. “En sus manos está el futuro de México. No permitan que la voluntad de la ciudadanía, expresada en las urnas, sea ignorada y traicionada. Resuelvan: sí a la democracia y no a la sobrerrepresentación”, pidieron.

Las organizaciones compartieron un mensaje en el que destacaron la gran diferencia que existe entre los sufragios que obtuvo la oposición durante la elección y la cantidad de curules que recibió Morena gracias al INE: “42% (de los mexicanos) votamos por ser representados en el Congreso y no merecemos que nos reduzcan a 25 %”.

Asimismo, este lunes acudirán a la sede del Tribunal Electoral para entregar un *amicus curiae*, mismo que fue apoyado por “miles de ciudadanos”, para exponer las razones jurídicas con las que buscan frenar la supermayoría morenista.

“El sistema es claro en cuanto al objetivo de impedir que cualquier fuerza política tenga una mayoría

de dos terceras partes en el Congreso”, destacaron las entidades que lo conforman después de haber invitado a la ciudadanía a que asista.

En los últimos días, las organizaciones pidieron a la ciudadanía que se sumara al *amicus curiae* donde plantean que la sobrerrepresentación de Morena es inconstitucional, y pidieron a las autoridades electorales que interpreten la ley de forma abierta y no literal.

En caso de que este recurso tampoco surta efecto, la Marea Rosa ya hizo un nuevo llamado a la ciudadanía para que salga nuevamente a las calles el próximo 8 de septiembre.

En esta nueva movilización, las entidades pidieron a los mexicanos que se unan a marchar del Ángel de la Independencia al Senado de la República, cámara en la que tres escaños separan a Morena y aliados de tener la mayoría calificada.

Piden acudir a la Cámara alta y exigir a los legisladores que frenen cualquier reforma constitucional.



PIDE PRESENTAR RECURSOS
**ANUNCIA XÓCHITL
 CAMPAÑA PARA
 “FRENAR AGANDALLE”**

La senadora y excandidata presidencial Xóchitl Gálvez Ruiz anunció una campaña nacional para frenar lo que calificó de “agandalle de Morena y sus aliados”, luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la supermayoría en la Cámara de Diputados.

Para esto, la opositora pidió a los mexicanos que acudieran ante los órganos electorales y presentaran juicios ciudadanos.

“No vamos a permitir que Morena y sus aliados nos roben casi 10 millones de votos”, exclamó la senadora. Además, agregó que “debe valer lo mismo el voto por Morena y sus aliados y de quienes elegimos otra opción”.

Posteriormente, compartió videos en sus redes sociales en los que se ve a mexicanos que acudieron a las juntas distritales del INE para presentar estos recursos.

“Felicidades a todos los ciudadanos comprometidos que han levantado la voz contra la sobrerrepresentación”, apuntó la legisladora.

A su vez, Gálvez Ruiz también presentó su propio recurso al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).—*Pedro Hiriart*



:SPECIAL

Apoyo. Xóchitl Gálvez visitó a trabajadores del Poder Judicial.



INE aprueba mayoría calificada de Morena

• El último dique de la resistencia es en el TEPJF. En el Senado, la 4T se quedó a tres escaños de alcanzar también la mayoría.

El Tribunal electoral claramente ha resuelto confirmar los resultados sin moverle una coma”.

Arturo Espinosa,
ABOGADO CONSULTOR.

364
CURULES

ocuparán Morena y sus aliados en la próxima Legislatura federal.

En San Lázaro tendría mayoría calificada y en Senado se queda a 3 curules

INE da mayoría a Morena; ven poco posible cambios en TEPJF

elecciones 2024

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Una vez concluido el reparto de plurinominales por parte del INE, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se alista para confirmar o modificar la integración del Congreso; todo ello, en medio de decenas de juicios ciudadanos que piden que no se concrete la mayoría calificada de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados.

Ayer concluyó el plazo legal para impugnar ante el TEPJF el acuerdo de asignación de diputaciones federales y senadurías por el principio de representación proporcional (plurinominales), que fue avalado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) el pasado viernes.

Con ocho votos a favor y tres en contra, las y los consejeros del INE rechazaron Morena, PT y PVEM haya caído en la sobrerrepresentación, por ello, avalaron que para la siguiente Legislatura las bancadas de Morena y sus aliados en San Lázaro queden integradas por 364 diputaciones federales, que les da la facultad de modificar la Constitución sin la oposición.

Por otra parte, PAN, PRI y PRD suman en conjunto 108 curules: mientras

que Movimiento Ciudadano se integrará por 27 diputados, además de que habrá un independiente en San Lázaro.

En el Senado, Morena y sus aliados, con un total de 83 senadurías, quedarían a tres escaños de obtener la mayoría calificada; al tiempo que la oposición del PAN, PRI y PRD contará con 40 escaños y MC con otras cinco.

Impugnaciones

Por otro lado, tras darse a conocer la conformación de la próxima Legislatura, entre el sábado y el domingo pasado, decenas de personas, incluidos políticos, acudieron a las oficinas del TEPJF para presentar juicios para la protección de los derechos de la ciudadanía, con el fin de que se revierta el acuerdo del INE y frene la mayoría calificada del bloque oficialista.

Una de las primeras en presentar este recurso fue la excandidata presidencial del PAN, PRI y PRD, Xóchitl Gálvez, quien llamó a la ciudadanía a acudir al TEPJF a presentar juicios similares “ante el agandalle de Morena”. A ella se sumaron el PAN y PRI.

Cabe señalar que TEPJF debe resolver los juicios a más tardar el 28 de agosto próximo.

Descartan cambios

Arturo Espinosa Silis, abogado y consultor en temas electorales y constitucionales, señaló que pese a los reclamos, no ve posibilidades de que se revierta la mayoría calificada de Morena y sus aliados.

“El Tribunal Electoral claramente ha resuelto de una manera muy definida, con votaciones divididas, pero de una manera muy clara en cuanto a que una mayoría de magistraturas están por confirmar los resultados de la elección, sin buscar moverle ni una coma a ningún tema.

“No anularon un solo voto de la elección presidencial, no reconocieron una sola irregularidad durante la elección presidencial y están buscando tocar lo menos posible los intereses del oficialismo”, opinó.

Espinosa Silis destacó que aunque el INE tenía en sus manos la posibilidad de integrar un Congreso más plural y apegado a los márgenes de votación de cada partido, una mayoría optó por la visión de seguir haciendo lo mismo que se hizo en 2015, 2018 y 2021.

Pos su parte, Salvador Mora Velázquez, académico en ciencias políticas y especialista en proceso electorales de la UNAM, sostuvo que aunque hay la posibilidad de que el TEPJF revierta la mayoría calificada del oficialismo



y garantice la representación de las minorías, sus determinaciones dejan claro que esto no ocurrirá.

“Los magistrados han señalado y han tomado posiciones y en este sentido hay que denotar que no vemos que este Tribunal se arroje a la competencia de investigación”, destacó.

Recordó que la representación requiere una interpretación constitucional y es lo que corresponderá ver en los próximos días al Tribunal Electoral para lograr que se garantice la representatividad y la pluralidad en el Congreso.

Cabe señalar que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación debe resolver los juicios contra las asignaciones del INE en el Congreso a más tardar el 28 de agosto próximo.

